



BOLETIN DEL CLERO

DEL

OBISPADO DE LEON.

EL OBISPO DE LEON

al venerable clero y amado pueblo de su Diócesis.

Estando tan próximo el mes de Mayo, que la piedad de los fieles aprobada y elogiada por la Iglesia consagra de un modo especial al culto y veneracion de la Santísima Madre de Dios; el deber de nuestro Ministerio, el vehemente deseo de procurar la felicidad de las almas, que nos están encomendadas, y la tierna y filial devocion que por la misericordia divina profesamos desde nuestros primeros años á la Santísima Virgen, dulcemente Nos obligan á manifestaros el ardiente deseo de nuestro corazon por ver honrada y obsequiada en nuestra Diócesis á esta dulcísima Señora con el piadoso ejercicio diario titulado de las *Flores de Mayo*.

No se Nos oculta ciertamente que la devocion á la Santísima Virgen, que es propia del verdadero cristiano y como innata en todo buen Español, se halla establecida y arraigada en esta amadísima y religiosa Diócesis; pero nuestra solicitud y nuestro celo por la gloria de la Virgen Madre y por el bien de nuestros amados Leoneses, no nos dejarían estar tranquilos, si no os manifestásemos nuestro ardiente anhelo de ver cada dia mas y mas extendida y mas hondamente arraigada la devocion á la Santísima Virgen, que es el carácter de todos los escogidos. Por eso vivísimamente deseamos y con entera confianza os pedimos que todos sin excepcion y lo mismo en los grandes que en los mas pequeños pueblos de la Diócesis, os dediqueis

durante el próximo mes, llamado por las almas piadosas *Mes de María*, á obsequiar á esta Señora con todo el afecto de vuestro corazón.

Nada hay mas fácil que establecer en cada parroquia, por reducida que sea, el piadoso ejercicio de las Flores de Mayo, porque no pide la Santísima Virgen á sus fieles hijos y fervorosos devotos la profusion de luces, ni la magnificencia de los adornos, ni orquestas y capillas de música; sino los puros afectos de un corazón verdaderamente amante.

Muchas son las Diócesis en que así se comprende y se practica, y nuestros Católicos Leoneses no han de ceder á nadie el honor y las ventajas de venerar é invocar á la Madre de misericordia, á la que, despues de Jesucristo, es nuestra vida, nuestra dulzura y nuestra esperanza. En las manos de María ha puesto Dios todas las riquezas de sus infinitos tesoros, y ha querido que todas sus gracias descendan sobre los hombres por la mediacion de Esta dichosísima criatura. Profesar, pues, una tierna devocion á la Santísima Virgen y tener en nuestro favor su omnipotente patrocinio, es asegurar nuestra salvacion y tener aquellas armas ofensivas y defensivas que Dios sólo confía á los que quiere salvar, como dice admirablemente San Pedro Damiano.

Ninguna cosa podrán hacer nuestros amados cooperadores que Nos sea tan grata, como establecer en sus respectivas parroquias este culto diario de María, durante el mes de Mayo, estimulando á todos sus feligreses á practicarle con fervor y pureza de corazón.

Se trata de una cosa sumamente fácil y que se practica en muchísimos lugares: reunir al pueblo á la primera hora de la mañana ántes de comenzar las labores, ó al toque de oraciones por la noche cuando han terminado sus trabajos, y obsequiar así reunidos á la Madre de Dios, rezando el Santo Rosario, haciendo la breve lectura del librito titulado «Mes de María» que todos pueden adquirir fácilmente y á poca costa (1),

(1) Se venden en la imprenta de este BOLETIN á un real ejemplar en cartonados, y á 75 cénts. á la rústica con cubierta de papel color. Tambien se venden libritos con sólo las letrillas ó canciones para los mismos ejercicios del Mes de María. Un cuarto cada ejemplar. (Nota de la Redaccion.)

y terminando con alguno de los piadosos cánticos que contiene el mismo librito; esto es todo lo que la Santísima Virgen nos pide y lo que vuestro Prelado os recomienda que practiqueis.

Y si en todos tiempos es cosa digna y justa, conveniente y saludable honrar é invocar á la Madre de Dios, con mayor razon hemos de hacerlo en estos tiempos en que las necesidades y los peligros son mayores, y cuando vemos que el error y la heregía, el pecado y la disolucion hacen tantos estragos. No ignorais, venerables hermanos y amados hijos, que la Iglesia católica ha recurrido siempre al Patrocinio de María para alcanzar de Dios la conversion de los herejes y la propagacion del Reino de Cristo en las almas; y esta confianza es tan fundada, que á la Santísima Virgen atribuye la misma Iglesia la destruccion de todas las heregías, cantando en muchas fiestas de esta Señora las siguientes hermosísimas palabras: *Gaude, Maria Virgo, cunctas hæreses sola interemisti in universo mundo.*

Acudamos, pues, amados hijos á rendir homenaje á nuestra excelsa Reina: postrémonos á los pies de su Trono á fin de alcanzar la conversion de los que yerran y la paz de la Iglesia católica.

Para estimular á los fieles á santificar el mes de Mayo en honor de María, el Sumo Pontífice Pio VII, concedió trescientos dias de indulgencia por cualquiera oracion pública ó particular, ú otra obra piadosa hecha en honor de la Santísima Virgen, durante el mes de Mayo, y una indulgencia plenaria en el dia que eligieren del mismo Mes confesando, comulgando y orando por las necesidades de la Iglesia, siendo todas estas indulgencias aplicables por via de sufragio á las almas del Purgatorio.

Por nuestra parte concedemos cuarenta dias de indulgencia por asistir al ejercicio de las flores de Mayo: otros cuarenta por cada oracion que se dirija á la Santísima Virgen por las necesidades de la Iglesia y del Sumo Pontífice, y otros cuarenta por cada vez que se reciba la Sagrada Comunión, durante el mencionado mes de Mayo.

Quiera la Santísima Virgen María derramar sobre todos vosotros, venerables hermanos y amados hijos, la plenitud de

las gracias celestiales de que es Depositaria, y alcanzando para todos vosotros la perseverancia en la fé y en la caridad, daros algun dia la corona de la gloria que sin duda recibirán todos sus verdaderos devotos.

Y como prenda de Nuestro gran deseo por vuestra felicidad os damos la Bendicion Pastoral en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amen.

Leon 19 de Abril de 1876.

† SATURNINO, OBISPO DE LEON.

Los Sres. Curas y Ecónomos leerán esta carta al ofertorio de la misa mayor, el primer dia festivo despues de su recibo.

NOMBRAMIENTOS.

En 4 de Marzo último: nombró Su Señoría Ilustrísima Ecónomo de la Parroquia de Santiago de la Villa de Sahagun, á D. Gerónimo Seisdedos.

En id.: de Riosequino de Torío, á D. Antonio Ruiz.

En id.: de Villatoquite, á D. Sabiniano Rodriguez, Patrimonista.

En 8 de id.: de la Parroquia de Santa María de Villaviciencio de los Caballeros, á D. Melchor Cano, Patrimonista.

En 10 de id.: Coadjutor *ad nutum* de la Parroquia del Salvador de Villanueva del Campo, á D. Pedro Valerio, Patrimonista.

En 16 de id.: Ecónomo de Bustillo de la Vega, á D. José Calleja Grande, Patrimonista.

En 30 de id.: de Bores, á D. Felipe de Bulnes, Patrimonista.

En 31 de id.: de la Parroquia de San Miguel de Villalon, á D. Eugenio María Cascos, Patrimonista.

En id.: de la Parroquia de la Magdalena de Valdemora, á D. Juan Gonzalez Pardo, Patrimonista.

En 1.º de Abril, de Abellanedo, á D. Bernabé Gomez, Patrimonista.

En 3 de id.: de la Parroquia del Salvador de Urones, á D. Ecequiel de Santiago Prieto, Patrimonista.

En 6 de id.: de la Ercina, á D. Esteban Calderon, Patrimonista.

En 7 de id.: de Valdunquillo, á D. Pablo del Caño, Patrimonista.

Leon 18 de Abril de 1876.—Lic. Gerardo Villota, Secretario.

NECROLOGIA.

En 18 de Setiembre de 1875, falleció D. Francisco Herrero, Párroco de Congosto.

En 23 de id.: D. Gregorio Valcarce, Párroco de Los Valdesogos.

En 12 de Diciembre, D. Angel Gonzalez, Párroco de Santa Colomba de Curueño.

En 15 de id.: D. Dionisio Rodriguez Leon, Beneficiado de Villamuriel de Campos.

En 16 de id.: D. Juan Ordoñez, Presbítero, Capellan de la del Santísimo Rosario de Pozuelo de la Orden.

En 25 de id.: D. Juan García y García, Párroco de la de San Mamés de la Villa de Cuenca de Campos.

En 8 de Enero de 1876: D. Juan Gomez, Párroco de San Sebastian de Liébana.

En 18 de Febrero, D. Pedro José García, Párroco de Pesaguero.

En 8 de Marzo, D. José Villasur, Párroco de Joara.

En 2 de Abril, D. Bernardo Malagon Martinez, Párroco de Villamañan.

En id.: D. Genaro Alvaredo, Párroco de Santa María de Bolaños.

En 5 de id.: D. Bernardo de la Puente, Párroco de la Ercina.

En 13 de id.: D. Eusebio Fernandez Llamazares, Párroco de La Milla del Rio.

Roguemos á Dios por su eterno descanso.

JUNTA DE REPARACION DE TEMPLOS
DE LA DIÓCESIS DE LEON.

Aprobado por S. M. el Rey (q. D. g.) el expediente de reparacion del templo parroquial de Zuares del Páramo, esta Junta ha

acordado señalar el día 8 del próximo Mayo y hora de las once de su mañana para la pública subasta de las obras presupuestadas bajo el tipo de 29.972 rs. ó sea 7.493 pesetas deduciéndose de este presupuesto 6.310 rs. ó lo que es lo mismo 1.577 pesetas 50 céntimos por prestación vecinal, en cuyo día y hora se verificará el remate simultáneamente en la sala de sesiones sita en el Palacio Episcopal, y ante el Juzgado de primera instancia de La Bañeza á que corresponde el espresado Zuares del Páramo, adjudicándose al postor mas ventajoso. El presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas á que deberán sujetarse los postores, estará de manifiesto en la Secretaría de Cámara del Ilustrísimo Sr. Obispo, á cargo del que suscribe, y en el espresado juzgado, y las proposiciones se harán en pliegos cerrados conforme al modelo adjunto. Leon 18 de Abril de 1876.— P. A. D. L. J.—Lic. Gerardo Villota y Urroz.

Modelo de proposicion.

Yo D. N..... informado del presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas para la reparacion del templo parroquial de Zuares del Páramo me comprometo á realizarla por la cantidad de..... sujetándome absolutamente al presupuesto y pliego de condiciones que se me han manifestado.

(Fecha y firma.)

CULTOS RELIGIOSOS.

El pueblo leonés ha dado en la semana Santa edificantes pruebas de la piedad que le legaran sus antepasados. No sólo han estado sumamente concurridas las funciones de aquellos dias en que la Santa Iglesia expone á nuestra consideracion con las ceremonias mas tiernas y conmovedoras los augustos misterios de la Redencion y del amor infinito que nos mostró el Hijo de Dios al terminar su divina mision en la tierra; sino que notábase en todos los templos gran recogimiento y compostura.

La dignísima Autoridad Superior de la Provincia visitó las Iglesias en el día del Jueves Santo con un numeroso acompañamiento de funcionarios públicos, entre los que iban tambien los Directores y Catedráticos de los Establecimientos de Enseñanza. Vimos que dejó limosnas en el Convento de la Purísima Concepcion, en la Iglesia del Santo Hospital y en otras.

El Ilustrísimo Sr. Obispo celebró los oficios solemnes del último Tríduo, hizo el lavatorio despues de la comida con los doce Apóstoles, y acompañado de estos visitó los Sagrarios. Segun se

habia anunciado en el último número de este BOLETIN y tambien por medio de Edictos, Su Señoría Ilustrísima ofició de Pontifical en la Santa Catedral el primer dia de Pascua y dió la bendicion Papal con indulgencia plenaria habiendo dirigido su autorizada voz al numeroso pueblo que acudió á aprovecharse de aquella gracia Pontificia, despues de haberse acercado al Santo Tribunal de la Penitencia y á la Sagrada mesa.

Resentida algun tanto la salud del zeloso Prelado á consecuencia de los trabajos de aquellos dias y de los múltiples cuidados de su Ministerio, no pudo predicar el sermon en la Real Colegiata, en dicho primer dia de Pascua, segun habiamos anunciado, habiendo sido orador el Sr. Mazarrasa, dispuesto á todas horas á subir á la cátedra del Espiritu Santo. No obstante, el Prelado asistió en la misma tarde al Catecismo en la Iglesia de Sta. Marina, y en la de S. Isidoro á los ejercicios de que tienen conocimiento nuestros lectores, dando la bendicion solemne con el Santísimo Sacramento y haciendo antes una exhortacion piadosa acerca del gran misterio del dia.

Como se ve en la Carta Pastoral con que encabezamos este número, el Sr. Obispo que profesa una ardiente devocion á la Purísima Virgen desea mucho que se celebren en todos los pueblos de la Diócesi los piadosos ejercicios del Mes de Mayo, consagrado á María por la piedad de los fieles. En esta ciudad se celebrarán en el espacioso templo de Sta. Marina. En el próximo número publicaremos, Dios mediante, el órden y forma de estos cultos.

Otra funcion religiosa se está disponiendo, y es la que las Hijas de la Caridad del Hospital de S. Antonio Abad dedican á su Patrono S. Vicente de Paul, con motivo del Jubileo extraordinario concedido por Su Santidad para celebrar el tercer centenar del nacimiento del glorioso Apóstol de la Caridad. El domingo 23 de este, á las 8 de la mañana, habrá misa solemne. Por la tarde, á las 6 y media exposicion del Santísimo Sacramento, estacion, rosario y plática que predicará el Dr. D. Vicente Sanchez de Castro, Lectoral de la Catedral, en seguida la reserva y por conclusion se dará á adorar la reliquia del Santo. El Illmo. Sr. Obispo concede 40 dias de indulgencia por la asistencia con devocion á cada uno de estos piadosos actos.

MISIONES.

En el núm. 15 de este BOLETIN publicamos un artículo remitido en el que su piadoso é ilustrado autor se congratulaba de los preciosos frutos espirituales que habian dado las Stas. Misiones en Villamañan. Los reducidos límites de nuestro BOLETIN no nos permiten insertar descripciones análogas acerca de los resultados sumamente satisfactorios obtenidos por los mismos PP. Misioneros en Villanueva del Campo y en Sahagun. No obstante que el clero de ambos Arciprestazgos ha ayudado á los PP. en la administracion del Sacramento de la Penitencia desde las primeras horas de la mañana hasta la noche, eran pocos los operarios para la abundantísima mies espiritual producida por la predicacion evangélica de los virtuosos hijos de S. Ignacio, á quienes bendicen de todo corazon los pueblos que recorren. Sí, lo mismo la clase pobre, que la clase media, que la mas acomodada; lo mismo las Autoridades que las Corporaciones Municipales, han rivalizado en las demostraciones afectuosas y entusiastas hácia los PP. Misioneros. A la verdad, nada mas justo que estos sentimientos de gratitud, pues que los inmensos beneficios de una Mision se hacen sentir admirablemente en el pueblo y en el seno de las familias; y es que las familias y los pueblos oyen con santo respeto y mucho aprovechamiento la voz de Predicadores extraordinarios y desconocidos, revestidos por lo mismo del saludable prestigio tan conveniente para que hagan mayor efecto las exhortaciones á la práctica de las virtudes y las reprensiones de los vicios, el llamamiento á la caridad y la reprobacion de los odios y enemistades, hoy por desgracia muy frecuentes.

Tan asíduos y penosos han sido los trabajos apostólicos de los zelosos Misioneros, que nuestro Ilustrísimo Señor Obispo ha creído necesario que descansen algunos dias, para continuar despues sus Santas tareas, debiendo inaugurarse en Valderas el dia 1.º del próximo Mayo las Santas Misiones pedidas al Prelado por el Clero y pueblo de aquella Villa. No debemos omitir que los PP. Misioneros van estableciendo en todas partes la Congregacion del Sagrado Corazon de Jesus, tan enriquecida de gracias espirituales por los Sumos Pontífices.